



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Camillo"

RESOLUCION N° 394



BUENOS AIRES, 11 ABR 2006

VISTO, el expediente N° 13522/05 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE LA VOZ, en favor de la celebración del DÍA MUNDIAL DE LA VOZ, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el dia 17 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que los objetivos generales del evento serán concientizar a la población sobre la necesidad de prevenir y/o tratar los problemas relacionados con la salud vocal; disminuir las tasas de morbi-mortalidad por patología laríngea (cáncer y otras) a través de la detección temprana de las mismas; enseñar a la población la relación entre el hábito de fumar y los problemas de la Voz; instruir a la población que es conveniente considerar el entrenamiento vocal cuando hay que usar la Voz para trabajar y; estimular la participación de médicos, fonoaudiólogos, profesores de canto y todas aquellas personas que trabajan con la Voz.

Que la actividad central del evento consiste en la evaluación otorrinolaringológica y fonoaudiológica en forma gratuita, ante la demanda espontánea de los pacientes, siguiendo ambos un protocolo único para todo el país

Que participarán de la campaña de evaluación gratuita todos los hospitales públicos (nacionales, provinciales, municipales y universitarios) y privados, clínicas, sanatorios y consultorios de profesionales que se adhieran a esta campaña.

Que el evento también incluye actividades científicas, culturales y de difusión.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología



la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la celebración del DÍA MUNDIAL DE LA VOZ, organizada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE LA VOZ, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el día 17 de abril de 2006.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de la presente celebración no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren a la misma.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 394

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología